

FORMATO No
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA
Representante Legal: ALIRIO DELMAR FONSECA MEJIA
NIT 83000282-1

Fecha de suscripción
Fecha de seguimiento

9 de julio de 2008
31 de diciembre de 2008

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en Avance de las ejecuciones de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido a las metas vencidas	
1	1201001	Carencia de mecanismos para obtención de información. La Unidad de Planeación Minero Energética, no cuenta con mecanismos que exijan a las entidades que proveen la información primaria a la Subdirección de Información, la puntualidad y exactitud en la entrega de la misma para su procesamiento y obtención del producto final, que es el que permite al gobierno nacional la formulación de políticas de estado y toma de decisiones en beneficio del País, lo cual hace que los profesionales encargados de la Planeación tengan que dedicar gran tiempo de trabajo a la confirmación y confrontación de datos, a fin de evitar demoras, distorsión y asimetría de dicha información conllevando desgaste administrativo.	Establecer un mecanismo de obligatorio cumplimiento para la obtención de información.	Definir un solo canal de obtención de información que asegure la validez de la información.	Oficio al MME	1	1-Ago-08	30-Ago-08	4,14	1	100,00%	4,14	4,14	4
1-Oct-08							15-Nov-08	6,43	1	100,00%	6,43	6,43	6	
2	1201001	Asignación función ejecutadora a Entidad Planificadora dentro de las funciones que desarrolla la UPME, esta la de establecer los volúmenes máximos de combustibles líquidos derivados del petróleo, a distribuir por ECOPETROL en cada Municipio, lo que ha generado reclamaciones permanentes por parte de los distribuidores minoristas, acerca de los cupos asignados, especialmente en zonas de fronteras, donde aplica un subsidio para incentivar el consumo nacional, aduciendo a la Unidad inconformidad y a su vez exigiendo mayores volúmenes, lo cual ocasiona un desgaste administrativo por ser esta Entidad Planificadora y no Ejecutora.	Analizar la función e incluir en el documento de reestructuración el desgaste administrativo generado por el cumplimiento de la misma.	Lograr que las funciones asignadas a la UPME sean propias para el cumplimiento de la misión planeadora de la Entidad.	Documento	1	15-Jul-08	30-Sep-08	11,00	1	100,00%	11,00	11,00	11
3	1201003	Incumplimiento Ley 594 de 2000 - HOJAS DE VIDA: la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, no esta cumpliendo con lo establecido en la Ley 594 de 2000, referente al archivo, en los siguientes aspectos: No se encuentran debidamente foliadas, el archivo de la documentación no se realiza en forma cronológica, se anexan varias copias de un mismo documento, no se incluyen la totalidad de documentos que deben formar parte de la historia laboral del funcionario, entre otros, declaraciones de bienes y rentas, certificado de aptitud profesional, formato de evaluación de desempeño, declaraciones extrajudicio.	Evaluar el estado actual de las hojas de vida para establecer un orden cronológico uniforme en todas.	Cumplimiento de la Ley 594 de 2000.	Hojas de vida organizadas.	66	1-Sep-08	30-Nov-08	12,86	63	95,45%	12,27	12,27	13
30-Nov-08							15-Dic-08	2,14	1	100,00%	2,14	2,14	2	
4	1301002	Incumplimiento debido proceso - selección - vinculación. Se realizaron modificaciones a la resolución 0403 del 15 de septiembre de 2005, que adopta el Manual de Funciones y Requisitos así: La Resolución 0559 del 15 de diciembre de 2005, adiciona la 0403; la Resolución 0491 del 27 de septiembre del 2007, modifica parcialmente la Resolución 0403 del 15 de septiembre de 2005, se observo que el 24 de octubre de 2007 se expidieron las resoluciones No. 0545 modificando la resolución No. 0111 del 29 de marzo de 2004 incluyendo en la planta de la Sundirección de Información el cargo de Asesor 1020 - 09 y la No. 0545 - 0546 modificando la Resolución 0559 para adicionar al manual las funciones en la parte de requisitos la disciplina del Ingeniero Geólogo.	Revisar el proceso de selección de personal para determinar claramente el cumplimiento de las etapas descritas para proveer los cargos.	Cumplir el proceso de selección establecido en la Unidad.	Revisión del proceso.	1	1-Ago-08	15-Oct-08	10,71	1	100,00%	10,71	10,71	11
15-Oct-08							15-Nov-08	4,43	1	100,00%	4,43	4,43	4	
5	1501005	Alta Rotación de Personal en áreas misionales. Se estableció que la entidad ofrece facilidades de capacitación, en diferentes disciplinas, para el personal que prestan sus servicios, especialmente en áreas misionales, a su vez se observa una alta rotación (22,7%), para los funcionarios de estas áreas, que encuentran en el entorno mejores oportunidades, lo cual afecta el desarrollo normal de las actividades.	Proyectar en la reestructuración un incremento en los grados de los cargos de la Unidad.	Lograr un incentivo para los funcionarios de la Unidad.	Documento	1	15-Jul-08	30-Ago-08	6,57	1	100,00%	6,57	6,57	7

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en Avance de las ejecución de las metas	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido por las metas vencidas	
10	6 1802003	Recorte presupuestal sin soporte jurídico. El proyecto de reestructuración del sector Minero Energético, contempla que la subdirección minera de la UPME, sea asumida por el Ministerio de Minas y Energía; por lo cual, para lo cual, la UPME con base en este proyecto recortó el presupuesto asignado inicialmente en un 50%, (\$1.502) millones de pesos, contando únicamente con \$750 millones de pesos para el primer semestre, sin que exista una base jurídica que estipule fecha y condiciones en que esta subdirección deje de pertenecer a la UPME, esta situación ha generado incertidumbre acerca de su futuro, tanto interior como en su entorno; así mismo, algunas entidades y personas ya la desconocen como dependencia de la Unidad, al extremo de no remitir la información que se requiere para el cumplimiento de su misión institucional.	Solicitar al ente rector MME, el pronunciamiento oficial al respecto, dónde defina el soporte jurídico que permita realizar los recortes presupuestales.	Contar con el mecanismo y soporte jurídico para sustentar los recortes presupuestales.	Solicitud al MME para que se pronuncie al respecto.	Oficio MME	1	30-Jul-08	30-Ago-08	4,43	1	100,00%	4,43	4,43	4
12	7 1804001	Afectación Estados Contables por Sobreestimación de otros Activos y Patrimonio. La UPME, mediante convenio recibió estudios por un valor de \$52.272 millones de pesos, según acta de entrega suscrita por el Ministerio de Minas y Energía y la UPME en virtud de la reducción de capital de ISAGEN del 27 de noviembre de 2003 y 17 de diciembre de 2003, la UPME celebra el Convenio Inter administrativo No. 46/1162.	Estudiar y adelantar las acciones jurídicas y contables relacionadas con la valoración de los proyectos de acuerdo con las conclusiones presentadas por el Consultor.	Reflejar en los Estados Contables el valor real de los estudios.	Realizar el análisis jurídico de los estudios.	Informe.	1	30-Jul-08	30-Dic-08	21,86	1	100,00%	21,86	21,86	22
13					Análisis de la valoración de los estudios.	Documento.	1	30-Jul-08	30-Dic-08	21,86	1	100,00%	21,86	21,86	22
15	8 1201003	Falta de seguimiento a los procesos jurídicos de otras ciudades. Se estableció que de la relación de 17 procesos jurídicos a 31 de diciembre de 2007, la UPME, ha efectuado seguimiento al estado de los mismos especialmente a los que se encuentran en despachos judiciales en Bogotá y Cundinamarca, con excepción de tres procesos que se llevan a tribunales y juzgados fuera de Bogotá, por cuanto la UPME, no cuenta con agencias u oficinas en otras capitales, para los cuales la entidad excepcionó la falta de competencia territorial y procedió a proponer la nulidad de lo actuado, sin que a la fecha se tenga información sobre la decisión tomada por las instancias judiciales; ello podría causar un presunto detrimento, en el evento en que continúe el proceso normal y se falle en contra de la entidad el valor de estos procesos ascienden a \$1.678 millones de pesos.	Buscar mecanismos que permitan lograr el control y seguimiento del estado de los procesos judiciales radicados fuera de Bogotá.	Realizar el adecuado seguimiento a los procesos judiciales.	Solicitar apoyo al MME.	Oficio	1	30-Jul-08	30-Ago-08	4,43	1	100,00%	4,43	4,43	4
16					Desplazamientos en comisión de funcionarios.	Comisiones	5	30-Jul-08	30-Dic-08	21,86	4	80,00%	17,49	17,49	22
					Informe de seguimiento a los procesos.	Informe	5	30-Jul-08	30-Dic-08	21,86	4	80,00%	17,49	17,49	22
18	9 1201003	Debilidad en supervisión de contratos. De la revisión de la muestra de contratación se pudo evidenciar que en algunas carpetas, no obran los documentos soporte necesarios que permitan evaluar la supervisión de los contratos, por lo que se infiere que el funcionario designado para tal efecto no se esta cumpliendo a cabalidad las funciones que señala el artículo 30 del reglamento de Contratación, mismas que son consignadas en el contrato, o que no se allega oportunamente la documentación a la oficina de contratación para el respectivo archivo. Se pone de presente la importancia de que todos los documentos, actas de seguimiento, observaciones, solicitudes, informes, reposen en la carpeta de contratación ante la eventualidad de incumplimiento del contratista, y para verificación por parte de los órganos de control.	Verificar el cumplimiento del seguimiento, control y supervisión a la ejecución de los contratos, dejando como soporte actas y documentos que reflejen el avance de los mismos.	Lograr que los contratos cumplan con la documentación requerida en las distintas etapas del proceso contractual.	Aplicar los estándares definidos por la entidad para la supervisión de los contratos mejorando la presentación de los informes.	Documentos que reflejen el avance de los proyectos.	1	1-Ago-08	15-Dic-08	19,43	1	100,00%	19,43	19,43	19
19	10 1201003	Mayor exigencia, términos de referencia. En el contrato 02 de 2007, se observó que una vez adjudicado, el contratista solicitó cambio de dos de los cuatro profesionales integrantes del grupo de trabajo propuestos en la fecha (17 de diciembre de 2007), sin que aun se hubiese suscrito el acta de inicio, posteriormente el 11 de febrero de 2008 solicita un nuevo cambio de personal. este hecho en primera instancia significa un desgaste para la entidad al tener que revisar nuevamente hojas de vida y dar las aprobaciones respectivas, así mismo, puede influir en la ejecución del contrato en cuanto a la calidad y cumplimiento del objeto contractual y entenderse que esos nombres solo se prestaron para ganar el concurso, por lo tanto, la UPME, debe tomar las previsiones que estime necesarias a fin de evitar esta situación, de tal suerte que ocurra excepcionalmente y por razones que lo ameriten.	Exigir en los terminos de referencia las circunstancias precisas en las cuales se permitira el cambio de profesionales.	Minimizar el cambio de profesionales propuestos para la ejecución de los contratos.	Incluir en terminos de referencia la exigencia relacionada con el cambio de los profesionales.	Terminos de Referencia.	1	1-Ago-08	30-Ago-08	4,14	1	100,00%	4,14	4,14	4
20	11 1302100	Ajuste al cronograma de contratación de inversión. De la muestra analizada se observó que en los contratos de consultoría Nos.1517-24, 1517-25 y 1517-28 de 2007, suscritos en el último trimestre de la vigencia, en la cláusula del plazo se pacto que la terminación en ningún caso podía superar el 30 de diciembre, lo cual obedece, al paracer, a la imposibilidad de constituir reservas, circunstancia que obliga al contratista a trabajar a marcha forzada para dar cumplimiento con la entrega de los respectivos informes y que probablemente redunde en la calidad del estudio contratado. la Entidad a futuro debe ajustar el cronograma de contratación para evitar este hecho.	Verificar el cumplimiento del seguimiento y control al plan de contratación.	Lograr que la ejecución de los contratos se cumplan en los terminos señalados en el plan de contratación.	Realizar seguimiento al plan de contratación.	Informes	5	1-Ago-08	15-Dic-08	19,43	5	100,00%	19,43	19,43	19

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva	Objetivo	Descripción de las Metas	Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en Avance de las ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido por las metas vencidas		
21	12	1404004	Análisis Técnico de Contratación. Contrato No. 1517-15-2007. las siguientes conclusiones son producto del trabajo de análisis por parte de la Dirección de Estudios Sectoriales de la Contraloría Delegada para el Sector de Minas y Energía, a solicitud del grupo auditor respectivo, de los dos informes de avance y el informe final, realizados por la Fundación Bariloche en la ejecución del Contrato 1517-15-2007 cuyo objeto es la " determinación del impacto en los precios de la energía por la diversificación de la oferta de gas natural de Colombia".	En la ficha tecnica mencionar los estudios previos relacionados con el tema y las fuentes de información consultadas que enfaticen la pertinencia del desarrollo del estudio.	Fortalecer los analisis de necesidad y pertinencia del estudio y delimitar el objeto	Estudios previos detallados	Documento.	1-Ago-08	15-Dic-08	19,43	1	100,00%	19,43	19,43	19
			Concentración mayor en inversiones como en aspectos técnicos específicos al sector energético y en menor grado para minería. En lo que respecta al análisis funcional de la UPME, y no obstante la capacidad técnica del recurso humano con que cuenta esta entidad, las áreas a las que se le sigue concentrando el mayor interés tanto en inversiones como en aspectos técnicos específicos es al sector Energético y en menor grado para Minería. Debe promoverse un equilibrio en la estructuración de recursos en el planteamiento de la pertinencia del plan operativo para que se elabore de manera concreta sobre las acciones que realmente son de su responsabilidad y de su ejecución en materia ambiental para la incorporación e instrumentación de criterios ambientales, de conformidad con lo ordenado por la ley, que permita la existencia de diagnósticos explícitos que enmarquen de manera apropiada las estrategias, instrumentos y metas contenidos en el actual Plan Nacional de Desarrollo Minero 2007-2010 y las metas del PNDM visión 2019.	Incrementar la relevancia de la UPME en el sector minero colombiano. Proponer trabajo coordinado con la institucionalidad ambiental minera en general.	Fortalecer la subdirección de Planeación Minera, tanto en recursos humanos como en financieros, con el fin de potenciar su relevancia en el tema minero ambiental colombiano.	Propuesta de nueva Subdirección de Planeación Minera.	Documento	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	1	100,00%	24,14	24,14	24
						Seguimiento con las entidades involucradas (MME, DNP, Minhacienda, DAFP).	Reuniones de seguimiento	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	2	100,00%	24,14	24,14	24
						Propuesta de indicadores ambientales mineros.	Indicadores con hojas de vida.	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	5	100,00%	24,14	24,14	24
25			No existe al interior de la Unidad un grupo institucional que asuma integralmente la dimensión ambiental. Actualmente si bien es cierto que hay un funcionario delegado para participar en los diferentes Comités ambientales que tocan los aspectos de Minas y Energía, no existe al interior de la entidad un grupo institucional que asuma integralmente la dimensión ambiental en todas las actividades, acciones y proyectos que adelanta la UPME, para el planeamiento del Sector Minero Energético en el País y que tienen relación con temas ambientales tales como Biocombustibles, Energización rural, URE, Plan Minero, Plan Energético, Proyectos de Expansión Eléctrica, indicadores ambientales mineros, entre otros que contribuyan al mejoramiento ambiental del sector. Lo anterior, origina que en la toma de decisiones que se lleve a cabo por la alta Dirección de la UPME, no se tengan en cuenta la evaluación y el seguimiento y el cumplimiento de los objetivos y metas ambientales planteadas dentro de su gestión ambiental.	Establecer políticas ambientales para ser aplicadas en el desarrollo de las diferentes actividades de la UPME.	Definición de políticas.	Documento.	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	1	100,00%	24,14	24,14	24	
						Contar con Políticas Ambientales que le permitan a la Unidad medir la gestión ambiental.	Asignación responsabilidades ambientales haciendo uso de los recursos humanos a través de cada una de las subdirecciones	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	0,5	50,00%	12,07	12,07	24
26			Poco avance de la estructuración e implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Pese a que la Unidad es una entidad dedicada a la planeación del sector minero energético, y en cumplimiento de sus funciones no ejecuta directamente proyectos que generan impactos ambientales, se evidencia que ha sido muy poco el avance de la estructuración e implementación desde el año 2006 del Sistema de Gestión Ambiental que involucre responsabilidades en la transversalización de la variable ambiental en los diferentes subsectores, especialmente en el de hidrocarburos y de minería, así como también para que promueva mecanismos efectivos para el fortalecimiento de la gestión ambiental de las entidades ejecutoras del sector, a través de la eficiente divulgación y aplicación de los importantes estudios y asesorías que ha realizado la UPME en los últimos años.	Analisis para la definición e implementación del Sistema de Gestión Ambiental.	Adelantar proceso contractual con personas especializadas en el tema ambiental.	Proceso contractual.	15-Jul-08	15-Nov-08	17,57	1	100,00%	17,57	17,57	18	
						Implementar el sistema de Gestión ambiental en la UPME.	Divulgación del proceso y ajuste del Sistema de Gestión de Calidad.	15-Nov-08	31-Dic-08	6,57	0,5	50,00%	3,29	3,29	7
27			Manejo de información del SIMEC, especialmente para el Sistema de Indicadores Ambientales para el Sector Minero Energético SIAME, no es la indicada, especialmente para el Sector Minero. En el manejo que se le ha dado a la información que reposa en la base de datos del SIMEC, especialmente para el Sistema de Indicadores Ambientales para el Sector minero energético SIAME, contrario a lo que se planteó en las acciones de los años anteriores para el mejoramiento de la calidad de la información cuyo objetivo es la estructuración de indicadores ambientales, no es la indicada, especialmente para el sector minero, ya que la labor que ha realizado la UPME es la de sistematizar la información que se recolectó de los diferentes estudios que ha elaborado la Unidad.	Revisión de la información contenida en el modulo ambiental y actualización de la misma.	Actualizar el módulo ambiental del SIMEC	Revisión, seguimiento y actualización permanente del SIAME.	Informes	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	2	100,00%	24,14	24,14	24
28			Mayor participación y liderazgo por parte de la UPME, con la construcción y señales de política para el desarrollo de las regiones mineras con las agendas de productividad y competitividad de los distritos. Se requiere mayor participación y liderazgo por parte de la UPME en cumplimiento de la Estrategia del Plan de Desarrollo Minero 2007 - 2019 con la construcción y señales de política en cuanto al desarrollo de las regiones mineras con las agendas de productividad y competitividad de los distritos la cual había sido impulsada por esta entidad a principios de 2007; esto origina que el avance y efectividad de las acciones planteadas, los logros y metas obtenidas no se cuantifiquen, generando que no se tomen a tiempo los correctivos que puedan ser necesarios y direccionar dicha estrategia en la medida que se requiera.	Participación más proactiva por parte de la Subdirección de Planeación Minera en la coordinación con el MME quien asumió la implementación de los Distritos Mineros dentro de la política de Productividad y Competitividad del Sector Minero, en cumplimiento de las líneas de acción plasmadas en el PNDM de largo y corto plazo.	Apoyo permanente de la Subdirección de Planeación Minera a la Dirección de Minas del MME en la implementación de la Política de Productividad y Competitividad del Sector Minero, como entidad de planeación de la institucionalidad minera.	Asesoría y asistencia en las actividades desarrolladas en los Distritos Mineros identificados.	Actas de reunión	15-Jul-08	31-Dic-08	24,14	3	100,00%	24,14	24,14	24

OACI- Diciembre 31 de 2009

407,32 407,32 432,00

Evaluación del plan de mejoramiento		
Puntajes base de evaluación		
Puntaje base evaluación de cumplimiento	PBEC =	432,00

Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Acción Correctiva			Unidad de medida de las Metas	Dimensión de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de ejecución de las metas	Avance físico de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (PoI)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido por las metas vencidas
			Objetivo	Descripción de las Metas										
	Puntaje base evaluación de avance	PBEA =	407											
	Cumplimiento del plan	CPM = POMVi/PBEC	94,29											
	Avance del Plan de Mejoramiento	AP= POMi/PBEA	100											